



FICHA TÉCNICA

Expediente nº: 0008943/2026

Referencia Tramita: 582516

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el suministro de 65 mangueras de caucho sintético (20 mangueras de 25 mm de diámetro, 25 mangueras de 45 mm y 20 mangueras de 70 mm de diámetro) para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.250,00 euros
- IVA: 2.992,50 euros (tipo de IVA 21%)
- Presupuesto base de licitación: 17.242,50 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026 PEI 1361 62308 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EN PARQUES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
- N.º RC: SICAZ 260373

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de suministro será de 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Parque de Bomberos n.º 1, ubicado en C/ Valle de Broto, 16, 50.015 Zaragoza.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El material a suministrar se compone de 20 mangueras de 25 mm. en tramos de 25 metros y con racor Barcelona en sus extremos, de 25 mangueras de 45 mm. en tramos de 25 metros y con racor Barcelona en sus extremos y de 20 mangueras de 70 mm en tramos de 15 metros y con racor Barcelona en sus extremos; todas en material de caucho sintético, en las cantidades correspondientes a cada grupo y acorde a las características técnicas estipuladas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

15248282

PÁGINA

1 / 7

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - EL INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL 10 de febrero de 2026



La manguera es el elemento que tiene la función de transportar el agua con la presión deseada, desde la auto bomba o toma de agua, hasta el punto deseado. Las mangueras se diseñan de manera que permitan al usuario realizar el tendido con el metraje de la distancia requerida y con diferentes puntos de unión en sus extremos, racores, que permitan un montaje rápido y una fácil manipulación para el personal que se sirva de ellas. Cobra especial relevancia al ser utilizada en gran parte de las actuaciones en incendios rurales y forestales donde es preciso realizar largos tendidos, en muchos casos de centenares de metros, y donde se requiere de alta presión para alcanzar el caudal y la fuerza necesarios.

En concreto, en el presente supuesto las características de las mangueras son las siguientes:

Manguera de 25 mm

Manguera de material caucho sintético

El cuerpo de la manguera tiene que ser de material caucho sintético, según la norma UNE 23091-2A, de cuatro capas (4K), de un diámetro de 25 mm. y de 25 metros de longitud.

Racor Barcelona

El sistema de unión será de racor barcelona de 25 mm. uno en en cada extremo, según norma UNE 23400. Racorados con alambre y manguito protector termoplástico.

Sistema compatible con todos los utilizados en el Cuerpo de bomberos de Zaragoza, en toda la red municipal y en el Estado español.

Manguera de 45 mm.

Manguera de material caucho sintético.

El cuerpo de la manguera tiene que ser de material caucho sintético, según la norma UNE 23091-2A, de cuatro capas (4K), de un diámetro de 45 mm y de 25 metros de longitud.

Racor Barcelona.

El sistema de unión será de racor Barcelona de 45 mm. uno en en cada extremo, según norma UNE 23400. Racorados con alambre y manguito protector termoplástico.

Sistema compatible con todos los utilizados en el Cuerpo de bomberos de Zaragoza, en toda la red municipal y en el Estado español.

Manguera de 70 mm.

Manguera de material caucho sintético.

El cuerpo de la manguera tiene que ser de material caucho sintético, según la norma UNE 23091-2A, de cuatro capas (4K), de un diámetro de 75 mm y de 15 metros de longitud.



Racor Barcelona.

El sistema de unión será de racor Barcelona de 70 mm. uno en cada extremo, según norma UNE 23400. Racorados con alambre y manguito protector termoplástico.

Sistema compatible con todos los utilizados en el Cuerpo de bomberos de Zaragoza, en toda la red municipal y en el Estado español.

Relación de mangueras

La cantidad de mangueras a suministrar por el adjudicatario será de 65 tramos en total, divididos de la siguiente manera:

- 20 tramos de 25 mm de diámetro y 25 metros de longitud.
- 25 tramos de 45 mm de diámetro y 25 metros de longitud.
- 20 tramos de 70 mm de diámetro y 15 metros de longitud.

Documentación a entregar

El adjudicatario deberá entregar la siguiente información:

1. Manuales de usuario de los materiales a entregar en español.
2. Procedimiento de limpieza y saneamiento de las mangueras.

G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,80 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$, se considerará desproporcionada, *donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.*

H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: 10 días naturales.



El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil de contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. Si el día de finalización del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Lugar:

Con el objetivo de facilitar la mayor participación en la licitación de este contrato, se podrá elegir presentar la documentación por alguno de los siguientes medios:

- **Telemática:** A través de entrada en registro general (siendo éste el medio preferente): accediendo desde la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios - Registro General -, y dirigido al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Si se elige este medio es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: juridicobomberos@zaragoza.es

- **Presencial:** La presentación de la oferta se entregará por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio ubicadas en el Parque de Bomberos n.º 1, sito en la C/ Valle de Broto, 16, 50015 (Zaragoza), en horario de 8,30 a 13,00 horas.

Forma:

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (Anexo I)
2. Oferta (Anexo II)

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la Ficha Técnica, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración.

Teléfonos de contacto:

- Cuestiones técnicas: 690079331
- Cuestiones administrativas: 976721644



I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 3 años a contar desde la fecha de entrega del suministro.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP en relación con el 118 de la misma norma.

K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica, que deberá recoger el objeto de la misma y el nombre del contrato, y que será conformada por el mismo Servicio.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- *Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña con DNI núm.....,
en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en
calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor
licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **SUMINISTRO 65 MANGUERAS (20
MANGUERAS DE 25 MM DE DIÁMETRO, 25 MANGUERAS DE 45 MM Y 20 MANGUERAS DE
70 MM DE DIÁMETRO) PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y DE
PROTECCIÓN CIVIL.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO II
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.....,
en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en
calidad de (1).....,

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterada/o del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 65 MANGUERAS (20 MANGUERAS DE 25 MM DE DIÁMETRO, 25 MANGUERAS DE 45 MM Y 20 MANGUERAS DE 70 MM DE DIÁMETRO) PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL"**, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica (IVA excluido): euros
- IVA 21%: euros
- Oferta económica (IVA incluido):euros

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.